 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 1 de 13

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio San Cristóbal
Acta N°1 Sesión Ordinaria Virtual

FECHA: 24 de marzo 2021

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Virtual Google Meet meet.google.com/hdw-iftp-yya

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Música		Carlos Alberto Cardozo Morales
Danza		Juan Bautista Bolívar Correa
Arte Dramático		Alexander de Jesús Montoya Suárez
Asuntos Locales		Jorge Eliecer Álvarez Acero
Literatura		Fabián Raúl Bermúdez Peña
Cultura Festiva		Angee Paola Cardozo Rincón
Emprendimiento Cultural		Juan Gabriel Henao Torres
Artes Plásticas y Visuales		Fabián Andrés Miranda Jacinto
Bibliotecas Comunitarias	Fundación Pepaso	Sandra Malaver Marcelo
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras		Arnedis Racero
Delegado Mesa Local de Víctimas del conflicto armado		Hilda María Quiroga
Alcaldía Local de San Cristóbal	Delegados	Gina Rey/ Wilman Monroy/ Carlos Cardozo
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Técnica	Helen Erazo
Delegado Mesa Sectorial	Culturas en Común	Camila Gómez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico/ SCR D	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
Kevins Castillo Tenorio	Sundiata Keita
Carolina Forero Jimenez	Comunidad
Rodolfo Beltrán	Revista L10
Pedro Alfonso Beltrán Vargas	Mesa De Circo San Cristóbal
Sandra Stella Solano Sánchez	Museo Del Vidrio De Bogotá
Julian Dario Gonzalez Pardo	Fdl San Cristobal
Amparo Barreto	Comunidad
Ana Rosmery Pachón Ruíz	Escuela Vidrio Arte
Alexander Montoya Suarez	Fundación Aprender Viviendo
Magda Milena Lugo Cárdenas	Biblioteca Pública La Victoria
Yeison Sarmiento	Recsur Voces Hip Hop
Alejandra Leyes Roza	Comunidad

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 2 de 13

Jhon Mario Castillo Hernández	Casa Rock
Fredy Triana Vargas	Gestor Cultural
Andres Cardozo	Zontabogo
Jeeny Ramirez	Organizacion Z
Valeria Leyes Rozo	Comunidad
Tania Álvarez	Corporación Taller Creando Expresiones
Dina González Barreto	Gestor Cultural
Carolina Forero Jimenez	Comunidad
Wendy Luna	Comunidad
Maria Amparo Barreto Suarez	Comunidad
Jaime Tenjo Osorio	Comunidad
Miryam Ruth Vera Espitia	Comunidad
Jenny Restan	Comunidad
Luis Rey	Comunidad
Maria Amparo Barreto Suarez	Comunidad
Hilda María Ferraro Quiroga	Comunidad
Lucero Vargas	Referente Derechos Humanos Cpl
Lluz Faney Vargas	Comunidad
Sandra Malaver	Comunidad

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestores Culturales		Kevins Castillo Tenorio
Delegado Plataforma de Juventud		Erwin Castillo Tenorio
Delegada Consejo Local de Discapacidad		Graciela Caviedes Hernández
Mujeres		Teresa Castro de Ruge
Artes Audiovisuales		John Jairo Ruíz Martínez

Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 24


No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 14

Porcentaje % de Asistencia 56%

I. ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y saludo por parte de los Coordinadores y Secretaría Técnica del CLACP.
2. Presentación Programa Culturas en común (Camila Sánchez).
3. Socialización Programa Distrital de Estímulos (Yamile Ramírez).
4. Verificación de quórum CLACP
5. Detalles Convenio Interadministrativo 2020 (Yamile Ramírez).
6. Avance de Presupuestos Participativos (Gina Rey).
7. Propositiones y Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 3 de 13

Carmen Palou de la SCRD siendo las 3:15 p.m., da inicio a la Sesión Ordinaria del mes de marzo, informando que su compañera Helen Erazo Secretaría Técnica para la localidad de San Cristóbal, presenta problemas de conectividad y no puede unirse por el momento a la sesión. Por esa razón, Carmen Palou asume el rol de Secretaría Técnica hasta que su compañera se haga presente e inicia con la lectura del orden del día.

1. Verificación de quórum CLACP

Secretaría Técnica se hace el llamado a lista y la verificación del quórum, contando con 7 consejeros presentes y 1 invitado.

2. Presentación Programa Culturas en común.


Camila Sánchez informa que el programa Culturas en Común pertenece a la Subdirección de Formación Artística del IDARTES y extiende la invitación a un encuentro de diálogo constructivo alrededor de los Derechos Culturales, siendo importante contar con la percepción de los diferentes actores sociales y culturales. Se realizarán 4 encuentros uno cada mes con duración de dos horas, el 1er encuentro se llevará a cabo el 26 de marzo a las 5 p.m. Comparte el enlace del programa <https://www.youtube.com/watch?v=Q6KcA-09Ehs&list=PLsohZHkrnvPkIuscX9qSTx8NgGRN8DO3&index=27>

Consejero Carlos Cardozo pregunta cómo cambió Cultura en Común a Culturas en Común en su estructura en territorio. Camila Sánchez responde que anteriormente el programa hacía parte de Equipamientos culturales y ahora a la Subdirección de las artes donde aparte de descentralizar la oferta escénica, buscan desarrollar una estrategia transversal del IDARTES que promueva y reconozca la participación de la comunidad en los diferentes procesos.

Consejero Jorge Álvarez menciona que es importante que IDARTES y SCRD estén en el espacio con la intención de articularse con el CLACP debido que, a partir de la pandemia los Consejos han estado descuidados.

3. Socialización Programa Distrital de Estímulos

Yamile Ramírez de la Dirección de Fomento de la SCRD, comparte pantalla y socializa que IDRD está teniendo acercamientos con la Secretaría para articularse a la oferta, donde se fortalecen los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales y deportivos a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas. Dentro de la estructura del PDE la novedad en las Áreas es que circo y magia son áreas diferenciadas, en las Líneas Estratégicas ahora el tema patrimonial se denomina Integralidad (democratización) del patrimonio, y en los enfoques la novedad es género y ambiental. Asimismo, este año se cuenta con otro tipo de participante “Persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales”, acreditado mediante la Matrícula Mercantil o Registro Único Tributario (RUT). Informa que el programa hace la recepción de los documentos administrativos los cuales, son subsanables y específicos para cada tipo de participante, con la novedad que el RUT ya no se solicita únicamente a los ganadores, sino que desde el momento de la inscripción se debe cargar el documento. En cuanto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 4 de 13

a los documentos técnicos no son subsanable y son específicos para cada convocatoria. **(Se anexa presentación).**


Navega por la plataforma SICON <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias>, y menciona que es importante leer las condiciones generales de participación la cual contiene la normatividad y el procedimiento para participar en el PDE, adicionalmente extiende la invitación a postularse como jurados expertos responsables de la evaluación de las convocatorias y se pueden solucionar inquietudes en SCR D: convocatorias@scrd.gov.co, IDARTES: contactenos@idartes.gov.co, IDPC: fomento@idpc.gov.co, OFB: convocatorias@ofb.gov.co, FUGA: atencionalciudadano@fuga.gov.co.

Rodolfo Beltrán pregunta si los profesores de la Secretaría de Educación pueden participar en una convocatoria como parte de una agrupación y si las actividades se tienen que desarrollar de manera virtual o se puede contar con un porcentaje de ejecución presencial. Yamile Ramírez responde que según las condiciones generales de participación los docentes de la Secretaría de Educación no están inhabilitados, los que sí estarían restringidos son los contratistas, funcionarios o con grado de consanguinidad que estén vinculados con entidades del sector cultura que ofertan convocatorias en el PDE, con respecto a la metodología, la SCR D recomienda proyectar la ejecución de las propuestas de manera virtual, debido a la condición actual, los protocolos de bioseguridad y las medidas que se van dando.

Consejero Jorge Álvarez comenta que no se explicó cuáles son los criterios técnicos, administrativos y financieros por los cuales algunas convocatorias de la FUGA y OFB están restringidas para algunas localidades y pregunta si para las convocatorias en los FDL es inhabilitado un participante que ganó nivel distrital. Yamile Ramírez señala que con respecto a la priorización de localidades por el momento no puede dar una respuesta clara, porque quien determina la oferta de cada entidad es el área misional, de ahí hace la invitación a realizar esa consulta a los correos de las entidades implicadas OFB: convocatorias@ofb.gov.co, FUGA: atencionalciudadano@fuga.gov.co para tener una respuesta más concreta. Y con respecto a la inquietud de inhabilitación responde que los participantes podrán ganarse dos convocatorias por vigencia independientemente de ser una convocatoria local o distrital, con la excepción de una tercera adjudicación cuando se obtenga una asignación como jurado.

Amadeo Gómez pregunta cuáles son las convocatorias que ofertan capital semilla, porque de las que ha revisado ninguna está por esa línea. Yamile Ramírez responde que por el momento no hay ninguna aperturada, pero se espera que durante el año se pueda ofertar bajo esa modalidad.

Consejero Arnedis Racero comenta que en una reunión con la Alcaldía Local se planteó y quedó en posibilidad de ser revisado por la SCR D ante el convenio interadministrativo que está al frente de la ejecución de las convocatorias del FDL, de ahí solicita que se revise porque ese convenio interadministrativo se efectúa con el recurso de la vigencia 2020, no 2021 considerando que se podría afectar la participación de las organizaciones locales y la posibilidad de obtener un estímulo en la vigencia del 2021. Yamile Ramírez comenta que el convenio interadministrativo se firmó en diciembre 2020, pero las convocatorias se ofertan en el 2021, es decir se rige bajo las condiciones generales de participación de la vigencia 2021, aclarando que en la vigencia 2020 en el numeral 7 de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 5 de 13

condiciones generales de participación también se indicaba la restricción en cuanto al número de estímulos adjudicados por vigencia.

Consejero Arnedis Racero menciona que el año pasado en otras localidades se hizo el convenio “Es Cultura Local” en donde no se vieron afectados. Yamile Ramírez menciona que “Es Cultura Local” contaba con unas particularidades distintas al PDE y a los convenios con los FDL porque corresponden a recursos que estaban destinados a atender las necesidades del sector en términos de reactivación económica, pero los demás convenios y convocatorias están ofertadas y se rigen bajo las condiciones generales de participación del PDE.


Consejero Juan Bolívar pregunta si una organización presente un proyecto de circulación y de una u otra manera tiene coreógrafo, ese coreógrafo quedaría inhabilitado para presentar un programa de formación por su cuenta. Yamile Ramírez responde que los participantes se pueden postular a la cantidad de convocatorias que considere, pero debe tener en cuenta que ya sea como persona natural, integrante de una agrupación o miembro de junta directiva solo puede ganar dos veces por vigencia, y en el caso de conocer qué es ganador de dos estímulos y continúa participando la plataforma si haría una inhabilitación porque cuenta con un cruce de información donde se indica si ya fue ganador.

Consejero Fabián Bermúdez comenta que la Mesa de Rock y Metal va a presentar una propuesta, pero él como coordinador general no registra como participante, e independientemente desde el Colectivo Ishir va a presentar propuesta, de ahí pregunta si eso le generaría inhabilitación. Yamile Ramírez menciona que es importante tener en cuenta que una misma persona no puede presentar dos propuestas a una misma convocatoria, así que si se presenta como integrante o parte de una persona jurídica sería inhabilitado.

Consejero Fabián Bermúdez señala que eso generaría un conflicto porque siendo así ninguna Mesa de la localidad podría participar porque están conformadas por organizaciones y colectivos. Yamile Ramírez sugiere enviar un correo a convocatorias@scrd.gov.co haciendo esa consulta frente al proceso de postulación de las Mesas para que este caso en particular sea revisado por los abogados de fomento.

Sandra Solano del Comunitario MEVIBO pregunta si las condiciones generales de participación van a ser igual en ambas partes, es decir las convocatorias de San Cristóbal van a estar abiertas a cualquier tipo de agrupación que cumpla con un porcentaje que resida en la localidad y la ejecución sea en San Cristóbal. Yamile Ramírez informa que las condiciones generales de participación son aprobadas por las áreas jurídicas de todas las entidades del sector, para el funcionamiento del programa se cuenta con Mesa de Fomento donde se encuentran los representantes de las entidades que ofertan convocatorias y hay una priorización por parte del FDL de San Cristóbal, frente a que la asignación de los estímulos sea a su base local, tanto a los agentes del sector como a la comunidad.

Andrés Jaramillo de la Orquesta Sentir colombiano pregunta si hay un lugar donde le puedan dar una atención presencial para recibir mejor la información del PDE y si se ha contemplado una oportunidad para las agrupaciones que manejan procesos con personas con discapacidad. Yamile Ramírez comenta que por el momento no están ofertadas convocatorias para dicha población en particular, sin

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 6 de 13

embargo, se espera la apertura de convocatorias a lo largo del año que atiendan distintas necesidades poblaciones.

Consejero Jorge Álvarez propone convocar una mesa de trabajo entre CLACP y DALP para tratar el tema de la participación y las vigencias porque no es muy claro y considera que se están viendo afectados. Secretaría Técnica manifiesta que es posible generar esa jornada y que se comunicara directamente con él para concertarla.

Consejero Juan Henao recuerda que la estrategia de apostar por este tipo de convenios surgió de la necesidad para proteger los intereses del sector cultural de las viejas prácticas contractuales, y se era consciente de los riesgos que se corrían como, por ejemplo, la posibilidad de ser solo dos veces ganadores en una vigencia, pero menciona que es un mal menor y representa una oportunidad para ganar una beca y acceder a este tipo de recursos. Con respecto al enfoque diferencial desde el Consejo se ha hecho la apuesta de que sea netamente por la cultura y patrimonio, a pesar de estar conformado por representantes de los diferentes incluido Discapacidad.

4. Detalles Convenio Interadministrativo 2020.


Yamile Ramírez informa que se está gestionando el trámite de traslado de recursos, el cual requiere tener los tiempos de cuatro entidades SCRD, FDL, Planeación Distrital y Secretaría de Hacienda, para que el recurso de cargue al presupuesto de la SCRD, cuando eso suceda se empezarán hacer las gestiones administrativas y financieras para ofertar las convocatorias que van a tener como objeto la realización de eventos locales y procesos de formación artística y cultural, una vez estén publicadas en la página de la SCRD, Fondo de Desarrollo Local y Secretaría de Cultura solicitara un espacio de socialización en el Consejo y la comunidad para dar a conocer los términos de las convocatorias y las condiciones específicas, reitera que las convocatorias contarán con un enfoque local, territorial y dirigido a la base cultural local. Ante cualquier duda o inquietud se pueden comunicar por el correo convocatorias@scrd.gov.co

Lucero Vargas pregunta si la grabación de la sesión puede ser enviada a los asistentes, debido que, varias personas no pudieron conectarse desde el inicio. Secretaría Técnica responde que se va a generar otra jornada de socialización y se enviará la convocatoria para que se puedan unir, sin embargo, menciona que hará la consulta de si puede compartir la grabación y si es posible la enviará por correo.

Coordinador Fabián Miranda pide disculpas por haberse conectado unos minutos tarde y agradece a Yamile Ramírez por la jornada informativa la cual fue muy amplia y productiva llegando a conectarse más de 50 personas, el siguiente punto de la agenda son los avances de los Presupuestos Participativos 2021 y se iba a presentar con solo el CLACP pero viendo la participación de la comunidad manifiesta su interés para que continúen acompañando el espacio.

5. Avance de Presupuestos Participativos

Gina Rey recuerda que para Presupuestos Participativos 2021, se hizo un ejercicio el año pasado donde se adelantó la inscripción de las propuestas, asambleas temáticas y la votación, al final del proceso se levantó un acta y quedaron algunas propuestas priorizadas para ser ejecutadas en 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 7 de 13

En total fueron 25 propuestas viabilizadas que responden a los conceptos de formación, circulación apoyo a industrias culturales y creativas, menciona que en su caso también apoya la formulación de un concepto de gasto que no es del sector cultura que a tiende desarrollo económico pero que se refiere al apoyo de Mipymes de industrias culturales y creativas.

Comenta que convocó a unas mesas técnicas de trabajo una sesión donde se adelantó el tema de formación, circulación, y una propuesta que quedó priorizada para apoyo a industrias culturales y creativas, y una segunda sesión donde se adelantó una mesa de trabajo con apoyo y fortalecimiento a Mipymes de industrias culturales y creativas, después por lineamientos de gobierno se llevó a cabo una reunión donde participó la SCR D, Secretaría de Gobierno y los FDL, los cuales presentaron una estrategia para ejecutar el tema de los Presupuestos Participativos a través de un convenio marco, que consiste en plantear una oferta de fortalecimiento por parte de la Cámara de Comercio, seguido de una convocatoria cerrada para que las promotores puedan ser quienes ejecuten sus propuestas. Por el momento continúan las mesas técnicas de trabajo, viendo la viabilidad de adaptarse a las necesidades de cada localidad, adicionalmente, hubo un cambio en el cronograma de actividades y el 25 de marzo se realizará una reunión entre SCR D, Secretaría de Gobierno y Alcaldía para revisar las particularidades de las propuestas que están priorizadas y a partir de ahí se establecería si se hace por medio del convenio marco.

Regina Piernagorda menciona que ha trabajado en el tema de cultura por muchos años y considera que las reglas de juego han ido cambiando, comenta, cómo es posible que un presupuesto 2020 en donde la mayoría de localidades lo aplicaron y San Cristóbal continúa con el sin sabor, porque ese presupuesto nuevamente en tiempos se verá afectado por los estudios entre la administración distrital y local. Manifiesta que la localidad se ha visto afectada por no contar con el alcalde o alcaldesa que les corresponda porque la decisión y la voluntad no ha sido propiamente de aplicar esos presupuestos, en cuanto a la priorización señala que cuando a la gente le venden la participación, quien participó fue la comunidad, y el trabajo que ha realizado el CLACP para que se reflejen los sentires de la comunidad, se manifiesta patrimonio pero sin embargo en alguna información anteriormente mencionada lo que dicen es que se priorizo cuando realmente muchos procesos vienen de años, considera que no es adecuado decir que priorizaron cuando fue la comunidad la que ayudo, no es un premio sino un derecho ganado, extiende la invitación a darle una mirada más profunda a la ciudad y especialmente a la localidad, aparte de apresurarse porque los tiempo apremian.

Gina Rey aclara que cuando habla de priorizados no es que las entidades lo hayan hecho, las propuestas priorizadas obedecen a un ejercicio participativo que se adelantó desde el lineamiento de la oficina de Secretaría de Planeación y Gobierno en las 20 localidades, esas son las propuestas priorizadas del ejercicio de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos que se adelantó en la vigencia 2020 para ser ejecutados en 2021. Reitera que un tema es el convenio del Programa Distrital de Estímulos que se firmó en 2020 y se ejecuta 2021, en respuesta en un trabajo de concertación con el CLACP, otro tema es el ejercicio de Presupuestos Participativos donde la administración distrital y local ha sido completamente clara en que las propuestas priorizadas no necesariamente tendrían que ser ejecutadas por quienes proponían el proyecto, pero si participaban en la formulación de las propuestas, menciona que con respecto al comentario de los tiempos, de hecho sector cultura es el que va en avanzada a diferencia de otros sectores que no han iniciado el proceso de formulación. Señala que en la reunión del día 25 de marzo se va a presentar la propuesta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 8 de 13
de una estrategia que, si se adapta a las necesidades de la localidad, va a permitir que las propuestas que fueron priorizadas en el ejercicio participativo que se adelantó en el 2020, puedan ser ejecutadas por los mismos promotores, garantizando que se protejan los derechos y la dignidad de los artistas.

6. Proposiciones y Varios.

- Coordinador Fabián Miranda propone convocar una mesa de trabajo donde se pueda generar un cronograma de jornadas informativas con respecto al PDE pero que sea para toda la comunidad de la localidad de San Cristóbal por medio de un espacio virtual o presencial, sugiere acordar una fecha para hacer la articulación y poder difundir la información de primera mano a toda la base cultural de la localidad.


Consejero Jorge Álvarez se ofrece a hacer la capacitación a la base cultural de cómo presentarse a las convocatorias la documentación requerida y cómo diligenciar el formato de registro de la propuesta, ya que cuenta con indicaciones y forma de hacerlo. Secretaría Técnica informa que la SCRDR también hace el acompañamiento técnico para la presentación de las propuestas, menciona que si alguna organización o agente cultural necesita de dicha asesoría se puede comunicar directamente con ella.

- Consejero Fabián Bermúdez hace la solicitud de que las sesiones no se realicen en horarios laborales, para que muchas más personas puedan participar y no se generen comentarios de que no se está informando adecuadamente a la comunidad. Secretaría Técnica aclara que la presente sesión ampliada fue convocada con consenso con los coordinadores del Consejo para que se tuviera acogida de los diferentes agentes que también pueden en este horario, igualmente se van a generar más espacios de socialización teniendo en cuenta los horarios.
- Lucero Vargas comenta que en el Consejo local han recibido algunos aportes respecto a la forma como finalmente son liquidados por los operadores los presupuestos de las convocatorias, como por ejemplo en la iniciativa uno más uno, una más una, donde se hablaba de 9 millones de pesos se convirtieron en 7 millones, debido que, se hacen varios descuentos que a veces no son tan claros. Solicita a la entidad y/o representante que le corresponda en la próxima reunión explicar adecuadamente cómo se liquidan los presupuestos, para que los proponentes sepan claramente cuál es el recurso con el que pueden financiar su iniciativa. Secretaría Técnica menciona que es un tema que posiblemente se podría trabajar en la próxima sesión para dar claridades e información certera y veraz.
- Helen Erazo comparte sus datos de contacto y se presenta como Enlace Cultural y Secretaría Técnica de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para el CLACP.

Siendo las 5:50 p.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del mes de marzo.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 95%

III. CONVOCATORIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 9 de 13

La próxima Sesión Ordinaria se realizará en abril en consenso con los Coordinadores del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal.


IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras para aprobación.	Helen Erazo – Secretaría Técnica
Convocar una mesa de trabajo entre CLACP, DALP, Alcaldía para tratar el tema de participación y las vigencias del PDE.	Helen Erazo – Secretaría Técnica
Consultar la posibilidad de enviar por correo electrónico la grabación de la presente sesión.	Helen Erazo – Secretaría Técnica
Enviar a los correos de las personas que se registraron en la asistencia, los diferentes enlaces donde pueden tener la información del programa de estímulos distrital.	Helen Erazo – Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No Aplica	No Aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 10 de 13

Fabián Andrés Miranda
Coordinador
CLACP de San Cristóbal

Angee Paola Cardozo
Coordinadora
CLACP de San Cristóbal

Helen Erazo
Secretaría Técnica
CLACP de San Cristóbal

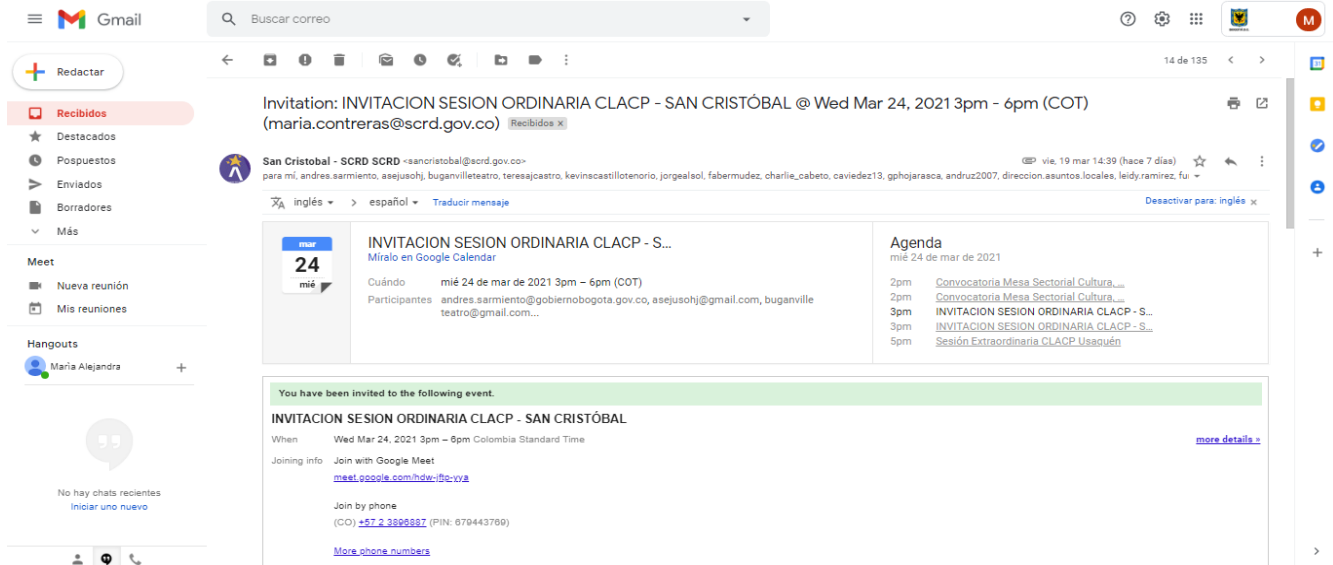
Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de *San Cristóbal*
Revisó: Secretaría Técnica Helen Erazo DALP/SCRD
Realizó: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCR D

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

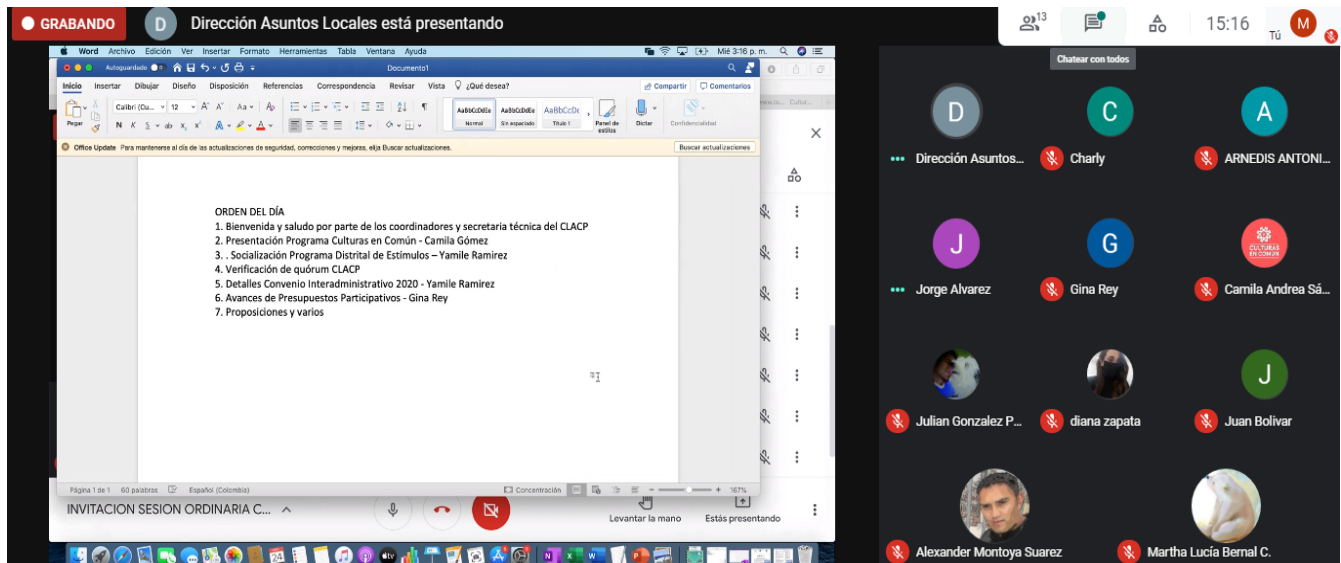
Soporte de la Convocatoria de la Sesión Ordinaria del mes de marzo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 11 de 13



Soporte de la Sesión Ordinaria del mes de marzo




Anexo 2 Socialización Programa Distrital de Estímulos a cargo de Yamile Ramírez

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


¿Qué es el PDE?

El Programa Distrital de Estímulos 2021 (PDE), constituye una de las estrategias de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá. Aúna los esfuerzos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA).




¿Qué busca el PDE?

Fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, deportivos y recreativos de la ciudad, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para realizar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.



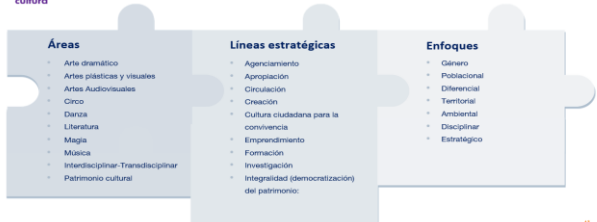
Propósito

Propiciar las condiciones adecuadas para la **participación social** y con los **territorios**, hacia ese contrato social desde el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, acogiendo nuevas maneras de construir procesos centrados en los saldos pedagógicos, la inteligencia colectiva y la transformación cultural.



Estructura del PDE


Áreas	Lineas estratégicas	Enfoques
<ul style="list-style-type: none"> Arte dramático Artes plásticas y visuales Artes Audiovisuales Circo Danza Literatura Música Intercultural-Transdisciplinar Patrimonio cultural 	<ul style="list-style-type: none"> Agenciamento Apropiación Creación Cultura ciudadana para la convivencia Emprendimiento Formación Investigación Integridad (democratización) del patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> Género Polibacional Diferencial Territorial Ambiental Disciplinar Estratégico



Documentos administrativos

Persona Natural
Se entiende por persona natural a los ciudadanos colombianos(as) y/o extranjeros(as), mayores de 18 años, que de manera individual presentan una propuesta.
Los participantes deberán ser residentes o estar domiciliados en la ciudad de Bogotá, excepto en aquellas convocatorias que establezcan lo contrario.


- Cédula
- RUT
- Certificado de Residencia



Documentos administrativos

Agrupación
Se entiende por agrupación un conjunto de personas mayores de 18 años, que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante principal, el cual será el encargado de comunicarse con el PDE en nombre de todos los integrantes, de aportar los documentos para el desembolso del estímulo en caso de que la agrupación resulte seleccionada.

- Cédula
- RUT
- Certificado de Residencia





Documentos administrativos



Persona Natural con Establecimiento de Comercio
Se entiende como persona comerciante o con actividades de comercio aquellos ciudadanos(as) colombianos(as) y/o extranjeros(as), mayores de 18 años que desempeñan en forma permanente o habitual alguna de las actividades que la ley considera mercantiles, acreditado mediante la Matrícula Mercantil o el Registro Único Tributario (RUT).

- Cédula
- RUT
- Matrícula Mercantil
- Certificado de Residencia



Documentos administrativos






Agrupación
Se entiende por agrupación un conjunto de personas mayores de 18 años, que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante principal, el cual será el encargado de comunicarse con el PDE en nombre de todos los integrantes, de aportar los documentos para el desembolso del estímulo en caso de que la agrupación resulte seleccionada.

- Cédula
- RUT
- Certificado de Residencia



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1– Fecha 24/03/2021 13 de 13

<p> Documentos administrativos </p> <p>Persona Jurídica</p> <p>Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea la ciudad de Bogotá, excepto en aquellas convocatorias que establezcan lo contrario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula • Representante legal • RUT • Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica  	<p> Documentos técnicos </p> <p>Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables.</p> <p>Cada convocatoria en particular solicitará documentos técnicos que serán evaluados por los jurados. Estos documentos no pueden ser subsanados, por lo que el participante deberá cargarlos en la plataforma (SICON) antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.</p> <p><i>No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada.</i></p> 
--	--